

## SOCIALISMOS Y PSEUDOSOCIALISMOS\*

### Ludwig von Mises

“Socialismos y Pseudosocialismos” constituye una minuciosa desarticulación de los supuestos y premisas del socialismo bajo todas sus formas. La crítica está dirigida no sólo a las modalidades más ortodoxas de este esquema de organización económica sino a todas cuantas le deben su esencia a su inspiración: socialismo de estado, socialismo militar, socialismo cristiano, economía planificada, socialismo gremial, solidarismo, redistribucionismo, sindicalismo, corporativismo o cooperativismo autogestionario, participación de utilidades, son algunas de las expresiones de la tradición socialista que aquí se critican. Teniendo en cuenta que la obra fue escrita hace más de cinco década no dejan de ser asombrosas su vigencia y su vigor.

En definitiva bien puede que algunas variantes del socialismo hayan caducado. Otras simplemente han cambiado de nombre. Lo importante, sin embargo, es que el caudal doctrinario del socialismo no parece haberse renovado tan substancialmente como algunos creerían y que el análisis de Von Mises lo enfrenta de manera sistemática y con singular severidad intelectual.

---

LUDWIG VON MISES (1881-1973) es uno de los más destacados autores de la escuela liberal austríaca. Fue profesor de la Universidad de Viena, el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra y luego del Graduate School of Business Administration de New York University. Entre sus libros más importantes cabe señalar *Teoría del dinero y el crédito*, *El Socialismo*, *La Acción Humana*, *Liberalismo*, *Burocracia y Teoría e Historia*. Estudios Públicos ha editado *Utilidad y Pérdida* y *Teoría e Historia*. Estudios Públicos ha editado *Utilidad y Pérdida* y *El Cálculo Económico en el Sistema Socialista* en sus números 8, Primavera 1982 y 10, Otoño 1983, respectivamente.

\* Extractado de Von Mises, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, capítulos 14 y 15. La traducción ha tenido como base la versión inglesa publicada por Liberty Classics, Indianapolis, 1981. Traducido y publicado con la debida autorización.

## I. LOS SOCIALISMOS

### 1. La Naturaleza del Socialismo

La esencia del socialismo es ésta: Todos los medios de producción se hallan bajo el control exclusivo de la comunidad organizada. Esto y nada más que esto es socialismo. Todas las demás definiciones son engañosas.

Resulta posible creer que el socialismo sólo puede ser materializado bajo condiciones políticas y culturales bien definidas. Tal creencia, sin embargo, no constituye justificación para confinar el término a una forma en particular de socialismo, negándose a otras formas posibles de materializar el ideal socialista. Los socialistas marxistas han sido muy celosos en destacar su particular forma de socialismo como el único socialismo verdadero y en insistir que todos los demás ideales y métodos para poner en práctica el socialismo no tendrían nada que ver con el modelo genuino. En lo político, esta actitud de los socialistas ha sido extremadamente astuta. Con seguridad habrían aumentado significativamente sus problemas si hubieran estado dispuestos a admitir que su ideal tenía algo en común con los ideales postulados por los dirigentes de otros partidos. Jamás habrían logrado convencer a millones de ciudadanos alemanes descontentos de las bondades de sus postulados si hubieran admitido abiertamente que sus objetivos no eran fundamentalmente diferentes a los definidos por las clases gobernantes del estado de Prusia. Si se le hubiera preguntado a un marxista antes de 1917 de qué modo su socialismo se distinguía del perseguido por otros movimientos, especialmente los conservadores, habría contestado que, bajo el socialismo marxista, la democracia y el socialismo van indisolublemente unidos y, más todavía, que el socialismo marxista sería un socialismo sin estado porque propendía a abolirlo.

La historia nos ha permitido apreciar cuánto valen tales argumentaciones y, en efecto, desde la victoria de los bolcheviques, han desaparecido rápidamente de la lista de los lugares comunes marxistas. Sea como sea, los conceptos de democracia y ausencia de estado que sostienen actualmente los marxistas son muy distintos a los que sufragaron anteriormente.

Los marxistas, sin embargo, podrían haber respondido a la pregunta de otro modo. Podrían haber afirmado que su socialismo era revolucionario, en oposición al socialismo reaccionario y conservador de otros. Esa respuesta conduce mucho más pronto a una identificación de la diferencia entre la democracia social marxista y otros movimientos socialistas. Pues, para un marxista, la revolución no significa meramente la forzosa alteración de un estado de cosas dado, sino que constituye un proceso que —hacien-

do justicia a su peculiar fatalismo— aproxima más al hombre al cumplimiento de su destino.<sup>1</sup> Para él, la inminente revolución social que acarreará al socialismo es el último paso en dirección a la salvación eterna. Los revolucionarios son aquellos que la historia ha escogido para ser instrumentos de la materialización de sus planes. El espíritu revolucionario es el fuego sagrado que ha descendido sobre ellos y que los faculta para realizar esa gran tarea. En este sentido, el socialismo marxista considera como característica más notable de su partido el que éste sea un partido revolucionario. En este sentido considera a todos los demás partidos como una sola masa uniformemente reaccionaria porque se opondría a sus métodos para alcanzar la dicha suprema.

Resulta obvio que todo esto nada tiene que ver con el concepto sociológico de comunidad socialista. Ciertamente constituye un hecho notable que un grupo de personas pretenda ser el único elegido para conducirnos por la senda de la salvación; pero cuando esas personas no conocen otra senda hacia la salvación que la misma en que ya han creído muchos otros individuos o grupos, la aseveración de que ellos serían los únicos escogidos para dicha tarea no basta para diferenciar fundamentalmente su objetivo del objetivo de otros.

## 2. Socialismo de Estado

Para comprender el socialismo de estado no es suficiente explicarlo etimológicamente. La historia del concepto sólo refleja el hecho de que el socialismo de estado fue el socialismo profesado por las autoridades de Prusia y de otros estados alemanes. Debido a que se identificaban a sí mismos con el estado y con la forma adoptada por el mismo, así como con la idea de estado en general, se vieron motivados para designar el socialismo que adoptaron como socialismo de estado. Mientras la doctrina marxista sobre el carácter clasista del estado y de la decadencia del estado fue contribuyendo en mayor grado a obscurecer la idea fundamental de estado, más fácil se hizo emplear el término.

El socialismo marxista estaba vitalmente interesado en hacer una distinción entre nacionalización y socialización de los medios de producción. Los lemas del Partido Social Demócrata nunca habrían llegado a ser populares si hubieran presentado la nacionalización de los medios de producción

---

<sup>1</sup> Respecto de los otros significados que tiene el término “revolución” para los marxistas, véase el capítulo pertinente de la obra original de Von Mises.

como el objetivo ulterior de la transformación socialista. Pues el estado conocido por aquellos pueblos en los cuales el marxismo halló su mayor grado de aceptación no inspiraba precisamente mucha esperanza respecto de sus incursiones en la actitud económica. Los discípulos alemanes, austríacos y rusos del marxismo vivían sumidos en una lucha abierta contra los poderes que para ellos representaban al estado. Además, contaban con la posibilidad de medir los resultados de la nacionalización y la municipalización; y, aun dotados de la mejor voluntad del mundo, no podían pasar por alto las agudas deficiencias de las empresas estatales y municipales. Era imposible suscitar entusiasmo por un programa que apuntara a la nacionalización. Un partido de oposición estaba destinado, antes que nada, a atacar al odiado estado autoritario; sólo de ese modo podía atraer a los descontentos. De esta necesidad de agitación política fue que surgió la doctrina marxista de la desaparición paulatina del estado. Los liberales habían exigido la limitación de los poderes del estado y la transferencia del gobierno a los representantes del pueblo; habían exigido el estado libre, Marx y Engels intentaron desplazarlos al adoptar inescrupulosamente la doctrina anarquista de la abolición de toda autoridad estatal sin considerar el hecho de que el socialismo no traería la abolición sino que más bien la expansión irrestricta del poder del estado.

Igualmente insostenible y absurda como la doctrina de la paulatina desaparición del estado bajo el socialismo es la distinción académica entre nacionalización y socialización, que está íntimamente ligada a la primera. Los propios marxistas están tan conscientes de la debilidad de su línea de argumentación, que generalmente evitan discutir el punto y se limitan a hablar de la socialización de los medios de producción, sin mayor elaboración de la idea, a fin de generar la impresión de que la socialización es algo diferente de la nacionalización por todos conocida. Cuando no pueden evitar analizar el delicado punto, se ven obligados a conceder que la nacionalización de las empresas es ‘una fase preliminar en la adquisición de todos los medios de producción por parte de la sociedad misma’<sup>2</sup> o ‘el punto de arranque natural en el proceso conducente hacia la comunidad socialista’.<sup>3</sup>

Así las cosas, Engels se contenta a fin de cuentas con plantear una advertencia en contra de aceptar sin más discusión “toda” forma de nacionalización como socialista. En primer lugar, él no calificaría como “pasos en dirección al socialismo” a las nacionalizaciones efectuadas con fines de financiamiento estatal, como son las que podrían adoptarse “principalmente

---

<sup>2</sup> Engels, *Herros Eugen Dürhring Unwältzung de Wiessenschaft.*

<sup>3</sup> Kautsky, *Das Erfurter Programm.*

para obtener nuevas fuentes de entradas independientes de la sanción parlamentaria”. Sin embargo, por estos motivos la nacionalización también significaría –en el lenguaje marxista– que en determinada rama de la producción fuera abolida la asignación del valor excedente al capitalista. Lo mismo es valedero además para la nacionalización practicada por razones políticas o militares, que Engels también rehusó aceptar como socialistas. Este considera como criterios de una nacionalización socialista el que los medios de producción y comercio expropiados “deben, en realidad, haber excedido la dirección por parte de empresas de capital social, de modo que la nacionalización se haya hecho económicamente inevitable”. Esta necesidad surge primero en el caso de “las comunicaciones en gran escala: correos, telégrafos, ferrocarriles”.<sup>4</sup> Pero precisamente los ferrocarriles más grandes del mundo –los norteamericanos– y las líneas telegráficas más importantes –los cables submarinos– no han sido nacionalizados, mientras líneas menores han sido nacionalizadas desde hace tiempo en los países estatistas. La nacionalización de los servicios postales se debió primordialmente a razones políticas y la ferroviaria a razones militares. ¿Podría afirmarse que esas nacionalizaciones fueron “económicamente inevitables”? ¿Y qué demonios significa “económicamente inevitable”?

También Kautsky se contenta con rechazar el punto de vista de que “cualquier nacionalización de una función económica o de una empresa económica constituye un paso hacia el socialismo y éste puede materializarse a través de una nacionalización generalizada de la maquinaria económica sin necesidad de un cambio fundamental en la naturaleza del estado”.<sup>5</sup> Pero nadie ha discutido nunca que la naturaleza fundamental del estado sería considerablemente cambiada si fuera transformado en una comunidad socialista a través de la nacionalización de todo el aparato económico. De tal modo, Kautsky es incapaz de decir más que, “mientras las clases propietarias sean las clases gobernantes” es imposible una nacionalización completa. Sólo será alcanzada cuando “los trabajadores se conviertan en la clase gobernante en el estado”. Sólo cuando el proletariado haya alcanzado el poder político logrará “transformar al estado en una gran sociedad económica fundamentalmente autosuficiente”.<sup>6</sup> La pregunta medular –la única pregunta que exige una respuesta– sobre si la nacionalización completa ejecutada por otro partido que el socialista sería también socialista, es cuidadosamente evitada por Kautsky.

---

<sup>4</sup> Engels, obra citada.

<sup>5</sup> Kautsky, obra citada.

<sup>6</sup> Kautsky, obra citada.

Desde luego que existe una distinción fundamental y de importancia entre nacionalización o municipalización de empresas privadas que son administradas pública o comunalmente en una sociedad que, por otra parte, mantiene el principio de la propiedad privada de los medios de producción, y la total socialización que no tolera la propiedad privada de los medios de producción paralelamente a la propiedad de la comunidad socialista. Mientras tan sólo unas pocas empresas sean administradas por el Estado, los precios de los medios de producción quedarán establecidos por el mercado y de tal modo todavía es posible que las empresas estatales realicen cálculos. Hasta qué punto la conducta de las empresas estaría basada en los resultados de dichos cálculos es otra cosa; pero el mero hecho de que los resultados de las operaciones pueden en cierta medida ser cuantitativamente indagados ofrece a la administración de ese tipo de empresas una medida que no estaría disponible para la administración dentro de una comunidad puramente socialista. El modo como son administradas las empresas del estado podría justificadamente llamarse mal negocio, lo que no obsta a que siga siendo negocio. En una comunidad socialista no puede existir la economía en el sentido estricto de la palabra, tal como aquí hemos visto.<sup>7</sup>

La nacionalización de todos los medios de producción implica un socialismo completo. La nacionalización de parte de los medios de producción constituye un paso en dirección a un socialismo completo. Acaso nos sintamos satisfechos con el primer paso o acaso deseemos seguir adelante no altera su carácter fundamental. De modo similar, si deseamos transferir todas las empresas a propiedad de la comunidad organizada no podremos sino nacionalizar absolutamente todas las empresas, en forma simultánea o sucesiva.

la obscuridad con que el marxismo rodeó la idea de la socialización quedó ilustrada de modo impresionante en Alemania y en Austria cuando los socialdemócratas accedieron al poder en 1918. De la noche a la mañana se hizo popular un lema hasta allí prácticamente desconocido: La Socialización (“Sozialisierung”) sería la solución. Esto no era más que un paráfraseo de la palabra alemana “Vergesellschaftung” a través de un término extranjero de agradable sonido. A nadie se le ocurriría que la “Sozialisierung” era otra cosa que nacionalización o municipalización; cualquiera que hubiera sostenido eso simplemente habría sido dejado de lado por ignorante, ya que se pensaba que entre ambas cosas se abría una gigantesca brecha. las Comisiones de Socialización, establecidas por los socialdemócratas apenas

---

<sup>7</sup> Ver “El Cálculo Económico en el Sistema Socialista”, *Estudios Públicos* N° 10, Otoño, 1983.

tomaron el poder, se vieron enfrentadas al problema de definir la “Sozialisierung” de un modo que permitiera distinguirla de la nacionalización y municipalización del régimen anterior.

El primer informe emanado de la comisión alemana guardaba relación con la socialización de la industria del carbón y, al rechazar la idea de alcanzar ésta a través de la nacionalización de los yacimientos carboníferos y de la comercialización del mineral, destacó de un modo apabullante las deficiencias de una industria carbonífera nacional. Pero nada se dijo en relación a cómo la socialización se diferenciaba realmente de la nacionalización. El informe expresaba la opinión de que “una nacionalización aislada de la industria del carbón no puede ser considerada socialización mientras la empresa de tipo capitalista sigue prevaleciendo en otras áreas de la producción: sólo significaría el reemplazo de un empleador por otro”. Pero dejó abierta la pregunta acerca de si acaso una “socialización” aislada, tal como la que perseguía y proponía, podría significar otra cosa bajo las mismas condiciones.<sup>8</sup> Habría sido comprensible si la comisión hubiera enseguida afirmado que para los efectos de alcanzar los felices resultados de un orden socialista no bastaba con nacionalizar una rama de la producción y hubiera recomendado al estado expropiar todas las empresas de un solo golpe, tal como habían hecho los bolcheviques en Rusia y Hungría y como pretendían los espartaquistas en Alemania. Pero no lo hizo. Por el contrario, elaboró proposiciones para socializaciones que propendían a la nacionalización aislada de varias ramas de la producción y de la distribución. El que la comisión evitara emplear el término nacionalización no hace diferencia. No fue más que un escaqueo jurídico cuando la comisión propuso que el propietario de la industria carbonífera alemana socializada no debía ser el estado alemán, sino que “un fondo público carbonífero alemán”, y cuando prosiguió afirmando que tal propiedad “sólo debía considerarse en un sentido jurídico formal”, pero que a ese fondo público se le negaba “la posición material del empleador privado y con ello la posibilidad de explotar a obreros y consumidores”.<sup>9</sup> Con estas palabras la comisión sólo reveló que no tenía más lenguaje que el de los lemas de barriada. En efecto, todo el informe no es sino que una antología de todas las falacias públicas respecto de los males del sistema capitalista. El único modo en que la industria carbonífera, socializada de acuerdo a las proposiciones de la mayoría, se distinguiría

---

<sup>8</sup> Informe de la Comisión de Socialización sobre la cuestión de la Minería del Carbón, del 31 de julio de 1920, con apéndice: “Informe provisorio del 15 de febrero de 1919”.

<sup>9</sup> Informe citado.

de otras empresas públicas, sería a través de la composición de su directorio. A la cabeza de las minas de carbón no debía de haber un solo funcionario, sino que un comité constituido de un modo adecuado. *Partiriunt Montes, Nascetur Ridiculus Mus!* (¡La montaña labora y sólo nace una ridícula rata!).

El socialismo de estado, por lo tanto, no se distingue por el hecho el que el estado sea el pivote de la organización comunitaria, dado que el socialismo es bastante inconcebible de otro modo. Si deseamos entender su naturaleza no debemos observar el término en sí. Ello no nos conduciría más lejos que un intento de definir el concepto de metafísica a partir de un examen del significado de las partes que componen la palabra. Debemos preguntarnos por cuáles ideas han sido asociadas con la expresión por aquellos que generalmente son considerados como los seguidores de los movimientos de socialismo estatal, eso es, los estatistas a ultranza.

El socialismo estatista se distingue de otros sistemas socialistas en dos formas. En contraposición a muchos otros movimientos socialistas que contemplan la mayor medida posible de igualdad en la distribución de la renta social entre los individuos, el socialismo estatista convierte el mérito y el rango del individuo en la base de distribución. Obviamente resulta superfluo señalar que el juicio del mérito de un individuo es asunto puramente subjetivo y no puede de modo alguno ser puesto a prueba desde un punto de vista científico de las relaciones humanas. El estatismo tiene una visión bastante definitiva del valor ético de las clases individuales en una comunidad. Está imbuido de una alta estima por la monarquía, la nobleza, los grandes terratenientes, la clerecía, los soldados profesionales —especialmente la clase de los oficiales— y los funcionarios públicos. Con ciertas reservas también confiere una posición privilegiada a los sabios y a los artistas. Los campesinos y pequeños comerciantes se hallan en una clase especial, y después de ellos vienen los trabajadores manuales. En la posición más baja se encuentran los elementos desconfiables que están descontentos con la esfera de acción y el nivel remunerativo que se les ha asignado en el marco del plan estatista y que luchan por mejorar su posición material. La mentalidad estatista dispone una jerarquía de los miembros que compondrán su futuro estado. Los más nobles tendrán mayor poder, más honores y entradas más elevadas que los menos nobles. Lo que se entiende por noble y por menos noble será decidido antes que nada por la tradición. Para el estatista, la peor característica del capitalismo es que no asigna entradas de acuerdo con su evaluación del mérito. El hecho de que un comerciante de lácteos o un fabricante de pantalones logre un nivel de entradas más elevado que el vástago de una familia noble, un consejero real o un teniente de ejército le



parece algo intolerable. Y con el fin de remediar ese estado de cosas, el capitalismo debe ser reemplazado por el estatismo.

Este intento de los estadistas de mantener el orden social tradicional por rango y valorización ética de las diversas clases sociales en modo alguno contempla transferir los medios de producción a la propiedad formal del estado. Esto –en la perspectiva estatista– más bien equivaldría a la total subversión de todos los derechos históricos. Sólo las grandes empresas serían nacionalizadas y también entonces se haría una excepción en favor de la agricultura en gran escala, especialmente cuando se trate de heredades familiares. En la agricultura, al igual que en la esfera de las empresas medianas y pequeñas, se mantendrá la propiedad privada, al menos en el papel. Del mismo modo, las profesiones liberales dispondrán de un campo de acción sujeto a ciertas limitantes. Pero todas las empresas tendrán que ser esencialmente empresas estatales. El agricultor retendrá el nombre y título de propietario, aunque se le prohibirá “buscar sólo el provecho mercantil egoísta”; tiene el deber de “ejecutar la voluntad del estado”.<sup>10</sup> Pues la agricultura, de acuerdo a la posición estatista, es una función oficial. “El agricultor es un funcionario estatal y debe cultivar para satisfacer las necesidades del estado de acuerdo a su capacidad y consciencia, o de acuerdo a órdenes impartidas por el estado. Si obtiene su provecho y lo suficiente para mantenerse, recibirá todo aquello que tiene derecho a exigir”.<sup>11</sup> Lo mismo se aplica para el artesano y el comerciante. En el socialismo estatista hay tan poco lugar para el empresario independiente con libre control sobre sus medios de producción como en cualquier otro tipo de socialismo. Las autoridades controlan los precios y deciden qué y cuánto habrá de producirse y de qué modo. No cabría una especulación para lograr utilidades “excesivas”. Serán los funcionarios del estado los encargados de velar porque nadie se asigne más que una “entrada justa”, es decir, una entrada que le garantice un nivel de vida adecuado a su rango. Cualquier exceso será absorbido por la vía tributaria.

También los autores marxistas son de la opinión de que para el advenimiento del socialismo no es indispensable que las empresas pequeñas sean transferidas directamente a propiedad del estado. Más bien lo han

---

<sup>10</sup> Philipp V. Arnim, *Ideen zu einer vollständigen Landwirtschaftlichen Buchhaltung*, 1805, p. vi (citado por Waltz en: *Vom Reinertrag in der Landwirtschaft*, p. 20).

<sup>11</sup> Philipp V. Arnim, obra citada. Véase también Lenz, *Agrarlehre und Agrarpolitik der deutschen Romantik*, Berlín, 1912. Véanse, también observaciones similares del príncipe Alois Lichtenstein, líder de los socialistas cristianos de Austria, citado en Nitti, *Le Socialisme Catholique* (París, 1894), p. 370 y sigs.

considerado como bastante imposible; el único modo como podría efectuarse la socialización de esas pequeñas empresas es dejarlas en posesión formal de sus dueños y simplemente someter a éstos a la omnipresente supervisión del estado. El propio Kautsky afirma que “ningún socialista digno de consideración ha afirmado alguna vez que los campesinos deben ser expropiados y menos aún que su propiedad debe ser confiscada”.<sup>12</sup> Kaytsky tampoco propone socializar a los pequeños productores a través de la expropiación de su propiedad.<sup>13</sup> El campesino y el artesano serán integrados en la maquinaria de la comunidad socialista de un modo tal que su producción y la valorización de sus productos sean reguladas por la administración económica, pero la propiedad seguirá siendo nominalmente de ellos. La abolición del mercado libre los transformará de propietarios independientes y empresarios en funcionarios de la comunidad socialista, diferenciándose del resto de los ciudadanos sólo por la forma de su remuneración.<sup>14</sup> Por lo tanto no podrá considerarse peculiaridad del esquema socialista de estado la preservación formal de remanentes de propiedad privada de los medios de producción. La única característica peculiar que hallamos es el grado en que se aplica este método de disponer las condiciones sociales de la producción. Ya hemos dicho que el estatismo en general propone de un modo similar permitir la existencia de los grandes terratenientes –con la posible excepción de los dueños de latifundios– como propietarios formales de sus medios de producción. Lo que es todavía más importante es que procede sobre la presunción de que la mayor parte de la población encontrará trabajo en la agricultura y las pequeñas empresas, y que comparativamente pocos entrarán al servicio directo del estado en calidad de empleados de grandes empresas. No sólo el estatismo se opone a los marxistas ortodoxos, como Kautsky, cuando formula su teoría de que la agricultura en pequeña escala no es menos productiva que aquella en gran escala, sino que además es de la opinión de que también en la esfera industrial serían las empresas pequeñas las favorecidas con un mayor radio de acción junto a los consorcios de gran envergadura. Esta es la segunda peculiaridad que distingue al socialismo de estado de todos los otros sistemas socialistas, especialmente la socialdemocracia.

Tal vez sea aun necesario elaborar otro poco la imagen del estado ideal delineado por los socialistas estatistas. Esa imagen constituyó el ideal tácito de millones de individuos durante décadas en gran parte de Europa y

---

<sup>12</sup> Kautsky, *Die Soziale Revolution*, II, p. 33.

<sup>13</sup> Kautsky, obra citada.

<sup>14</sup> Bourguin, *Die Sozialistischen Systeme*, p. 62 y sigs.

todo el mundo lo conoce aunque nadie lo haya definido claramente. Es el socialismo del tranquilo y servicial funcionario público, del terrateniente, del pequeño industrial y de innumerables empleados y trabajadores. Es el socialismo de los profesores universitarios, el famoso “socialismo de cátedra”; es también el socialismo de los artistas, poetas y escritores en una época de la historia del arte que lleva todos los signos de la decadencia. Es el socialismo promovido por las iglesias de todas las denominaciones. Es el socialismo del cesarismo y del imperialismo, el ideal de la así llamada “monarquía social”. Fue ésta la forma de socialismo que la mayor parte de los estados europeos consideraba la lejana meta de todos los esfuerzos del hombre. Fue el ideal social de la época que preparó la primera gran guerra y que sucumbió en ella.

Sólo podrá concebirse un socialismo que distribuya la participación de los individuos en el dividendo social de acuerdo a rango y méritos en términos de socialismo de estado. La jerarquía en que basa su distribución es la única lo suficientemente popular como para no suscitar una oposición avasalladora. Si bien es menos capaz de enfrentar una crítica racional que muchos otros que pudieran sugerirse, el socialismo logró el sancionamiento de la época. Y en cuanto el socialismo de esta intenta perpetuar esa jerarquía y prevenir cualquier alteración en la escala de las relaciones sociales, la calificación de “socialismo conservador”, que ocasionalmente se le aplica, parece perfectamente justificada.<sup>15</sup> En efecto, está imbuido más que ninguna otra forma de socialismo de aquellas ideas que acreditan la posibilidad de una completa cristalización e inalterabilidad de las condiciones económicas: sus seguidores contemplan cualquier innovación económica como superflua y aun perjudicial. A esta actitud corresponde el método a través del cual el estatismo busca conseguir sus fines. Si el socialismo marxista es el ideal social de aquellos que no esperan nada sino a través de una subversión radical del orden establecido por la vía de la revolución sangrienta, el socialismo de estado es el ideal de aquellos que llaman a la policía a la menor señal de problemas. El marxismo descansa sobre el juicio infalible de un proletariado ahído de espíritu revolucionario y el estatismo sobre la infalibilidad de la autoridad reinante. Ambos coinciden en su fe en un absolutismo político que no admite la posibilidad de error.

En contraste con el socialismo de estado, el socialismo municipal no presenta una forma especial del ideal socialista. No se considera a la municipalización de las empresas como un principio general en el cual basar un

---

<sup>15</sup> Andler, *Les Origins du Socialisme d'Etat en Allemagne* (París, 1911), p. 2, que destaca especialmente el carácter del socialismo de estado.

nuevo ordenamiento de la vida económica. Sólo afectaría a empresas con un mercado limitado en el espacio. En un sistema riguroso de socialismo de estado las empresas municipales serían subordinadas a la administración económica principal y no estarían más libres de desarrollarse que las empresas agrícolas e industriales que permanecen nominalmente en manos privadas.

### **3. Socialismo Militar**

Socialismo militar es el socialismo de un estado en el cual todas las instituciones están diseñadas para la prosecución de una guerra. Es un socialismo de estado en el cual la escala de valores aplicada para determinar el status social, y el nivel remunerativo de los ciudadanos, se basa exclusivamente o preferentemente en la posición que ostentan dentro de las fuerzas combatientes. Mientras mayor sea el rango militar, tanto mayor será el rango social y el derecho a un mayor dividendo nacional.

El estado militar, es decir, el socialismo del hombre de armas en que todo queda subordinado a los fines bélicos, no puede admitir la propiedad privada de los bienes de producción. La preparación permanente para la guerra es imposible cuando objetivos ajenos a la guerra influyen sobre la vida de los individuos. Todas las cartas guerreras cuyos miembros han sido apoyados con la asignación de derechos señoriales o con concesiones de tierras, o incluso con industrias basadas en el trabajo forzado, ha perdido su naturaleza guerrera con el correr del tiempo. El señor feudal se vio absorbido por la actividad económica y fue adquiriendo intereses distintos a los bélicos y a la obtención de honores militares. En todo el orbe el sistema feudal derivó en la desmilitarización del guerrero. Los caballos fueron sucedidos por los junkers. La propiedad convierte al hombre de armas en un hombre económico. Sólo la exclusión de la propiedad privada puede mantener el carácter militar del estado. Sólo el guerrero, que no tiene otra ocupación, aparte de la guerra, que la preparación de la misma, se halla siempre pronto para la batalla. Los hombres ocupados en otros asuntos podrán librar guerras defensivas, pero no dilatadas guerras de conquista.

El estado militar es un estado de bandidos. Prefiere vivir del botín y de los tributos. Comparada con esta fuente de entradas, la actividad económica apenas juega un papel subordinado y no pocas veces falta por completo. Y si el botín y los tributos procedentes del extranjero comienzan a acumularse, está claro que no pueden fluir hacia figuras individuales sino que deben pasar a engrosar el tesoro común, que los distribuye únicamente

de acuerdo al rango militar. Un ejército que sólo buscara asegurar la continuidad de esta fuente de entradas no toleraría ningún otro método de distribución. Y ello sugiere que el mismo principio distributivo debiera ser aplicado a los productos de la producción doméstica, que se distribuye a los ciudadanos como tributo y producto de la servidumbre.

De este modo puede explicarse el comunismo de los piratas helénicos de Lipara y de todos los otros estados basados en el saqueo.<sup>16</sup> Es el “comunismo de ladrones y saqueadores”,<sup>17</sup> que surge de la aplicación de las ideas militares a todas las relaciones sociales. César nos dice de los suabos, a quienes llama *gens longe bellicosissima germanorum omnium* (un pueblo que es lejos el más belicoso de todas las tribus germánicas), que enviaban guerreros a través de la frontera todos los años con el solo fin del saqueo. Aquellos que permanecían en casa efectuaban las labores económicas que no podían cumplir aquellos que habían salido a batallar; al año siguiente los papeles eran intercambiados. No había tierras de propiedad exclusiva de un individuo.<sup>18</sup> Sólo cuando cada individuo participa del producto total de la actividad guerrera y económica ejecutada con un propósito común y sujeto a riesgo también común, el estado guerrero puede convertir a cada ciudadano en un guerrero y a cada guerrero en un ciudadano. Una vez que permite que algunos se dediquen exclusivamente a las armas y otros sólo al trabajo, que realizan con su propiedad, ambas facciones pronto estarán enfrentadas. O los guerreros tendrán que subyugar a los ciudadanos, en cuyo caso correrán riegos al partir en sus expediciones de saqueo dejando atrás a una ciudadanía oprimida, o los ciudadanos lograrán controlar la situación. En este caso los guerreros se verían reducidos a simples mercenarios y se les prohibiría participar del saqueo, puesto que no se les permitiría tornarse demasiado poderosos. En ambos casos el estado tendrá que perder su carácter puramente militar. En consecuencia, cualquier debilitamiento de las instituciones “comunistas” implica también un debilitamiento de la naturaleza militar del estado, y la sociedad guerrera es convertida paulatinamente en industrial.<sup>19</sup>

Las fuerzas que empujan un estado militar hacia el socialismo pudieron ser claramente observadas durante la primera guerra mundial. Mientras

---

<sup>16</sup> Respecto de Lipara, véase Poehlmann, *Geschichte der sozialen Frage und des Sozialismus in der antiken welt*, Vol. I, p. 44 y sigs.

<sup>17</sup> Max Weber, “Der Streit um den Charakter der altgermanischen Sozialverfassung in der deutschen Literatur des letzten Jahrzehnts”, en *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik* (Vol. XXVIII, 1904).

<sup>18</sup> César, *De bello Gallico*, IV.1.

<sup>19</sup> Herbert Spencer, *Die Prinzipien der Soziologie*.

más duraba la guerra y mientras los estados europeos iban siendo convertidos más y más en campos de batalla, tanto más insostenible políticamente pareció ser la distinción entre el combatiente, que debía encarar las durezas y peligros de la guerra, y aquel que permanecía en la retaguardia usufructuando de las ganancias que dejaba la guerra. La carga fue distribuida de un modo excesivamente desigual. Si se hubiera permitido la persistencia de esta distinción y la guerra hubiera durado todavía más, los países participantes irremisiblemente se habrían visto divididos en dos bandos y los ejércitos habrían terminado apuntando las armas contra sus propios compatriotas. El socialismo de los ejércitos conscriptos exige para su culminación el socialismo del trabajo conscripto en la retaguardia.

El hecho de que no puedan preservar su carácter militar sin una organización comunista no fortalece a los estados guerreros en la guerra. Para ellos el comunismo es un mal que deben aceptar; produce una debilidad que eventualmente conduce hacia su destrucción. En los primeros años de la primera gran guerra. Alemania caminó por las huellas del socialismo debido a que el espíritu estatista militar, que fue responsable de la política que condujo a la guerra, lo empujó en dirección al socialismo de estado. Hacia fines de la guerra la socialización se realizó en forma cada vez más enérgica porque, por los motivos recién aludidos, fue necesario tornar las condiciones de la retaguardia en similares a las del frente. El socialismo de estado no alivió la situación en Alemania, sin embargo, la empeoró; no estimuló la producción sino que la restringió; no mejoró el aprovisionamiento del ejército y de la retaguardia, sino que lo empeoró.<sup>20</sup> Y resulta innecesario señalar que fue culpa del espíritu estatista que durante las tremendas convulsiones de la guerra, y en la subsecuente revolución, no emergiera ningún individuo fuerte entre el pueblo alemán.

La menor productividad de los métodos comunistas en la actividad económica es una desventaja para el estado guerrero comunista cuando debe enfrentar a los miembros más ricos y por tanto mejor armados de naciones que reconocen el principio de la propiedad privada. La destrucción de la iniciativa del individuo, inevitable bajo el socialismo, lo priva de líderes capaces de señalar el camino de la victoria en los momentos decisivos de la batalla, y lo subordina a los capaces de llevar a cabo las instrucciones impartidas por éstos. El gran estado militar comunista de los Incas<sup>21</sup> fue fácilmente destruido por un puñado de españoles.

---

<sup>20</sup> Véase *Nation, Saat und Wirtschaft*, del autor.

<sup>21</sup> Wiener, *Essai sur les Institutions Politiques, Religieuses, Economiques et Sociales de l'Empire des Incas*, París, 1874. Atribuye la fácil conquista del Perú por parte de Pizarro al hecho de que el comunismo había debilitado al pueblo inca.

Si el enemigo contra el cual debe combatir el estado guerrero está dentro del mismo estado, entonces podremos hablar de un comunismo de amos. Max Weber llamó “comunismo de casino” a las disposiciones sociales de los dorios en Esparta, debido a su costumbre de cenar juntos.<sup>22</sup> Si la casta gobernante procede a asignar tierras a los suyos en propiedad, en lugar de adoptar instituciones comunistas, tarde o temprano será étnicamente absorbida por los sometidos. Se convierte en una nobleza terrateniente, que eventualmente fuerza incluso a los sometidos al servicio de las armas. De esta forma el estado pierde el carácter basado en la prosecución de la guerra. Este desenvolvimiento se suscitó en el seno de los langobardos, los ostrogodos y los francones, y en todas aquellas regiones en que los normandos aparecieron como conquistadores.

#### 4. Socialismo Cristiano

La organización teocrática del estado exige ya una economía familiar autosuficiente, ya la organización socialista de la industria. Es incompatible con un orden económico que permita el libre juego para el despliegue de las potencialidades del individuo. La mera fe y el racionalismo económico no son siempre fáciles de coordinar. Es difícil concebir que los sacerdotes manden a los empresarios.

El socialismo cristiano, tal como ha arraigado en las últimas décadas entre incontables seguidores de todas las denominaciones cristianas, es meramente una variedad de socialismo de estado. El socialismo de estado y el socialismo cristiano se hallan tan entremezclados que resulta imposible trazar una clara línea separatoria entre ambos, o adscribir a socialistas individuales a una línea u otra. El socialismo cristiano, más todavía que el estatismo, es gobernado por la idea de que el sistema económico sería perfectamente estacionario si el deseo de lograr ganancias y ventajas personales de los hombres que dirigen sus esfuerzos sólo a la satisfacción de intereses materiales no distrajera su suave curso. Se concede la ventaja de un mejoramiento progresivo en los métodos productivos, aunque con limitaciones; el socialista cristiano, sin embargo, no comprende que son justamente esas innovaciones las que interrumpen el tranquilo curso que sigue el sistema económico. En cuanto esto es reconocido, se procede a preferir el estado de cosas existente a cualquier progreso. La agricultura y la artesanía –y tal vez cierto comercio pequeño– constituyen las únicas ocupaciones admisibles.

---

<sup>22</sup> Max Weber, obra citada, pág. 445.

El comercio y la especulación son superfluos, injuriosos y malignos. Las fábricas y las industrias a gran escala son una invención perversa del “espíritu judío”; producen sólo bienes malignos que son impuestos a los compradores por las grandes tiendas y por otras monstruosidades del comercio moderno en detrimento de los compradores. Es deber de la legislación suprimir esos excesos del espíritu comercial y reponer a la artesanía en el lugar de producción del cual fue desplazada por las maquinaciones del gran capital.<sup>23</sup> Las grandes empresas del transporte que no pueden ser abolidas, deben ser nacionalizadas.

La idea básica del socialismo cristiano que permea las enseñanzas de todos sus representantes adopta un punto de vista puramente estacionaria. En el sistema económico que tienen en mente no hay empresario, ni especulación ni tampoco utilidades “inmoderadas”. Los precios y salarios exigidos y otorgados son “justos”. Cada individuo está satisfecho con lo que le ha tocado en suerte porque la insatisfacción equivaldría a una rebelión contra las leyes humanas y divinas. Para aquellos incapaces de trabajo existirá la caridad cristiana. Se afirma que dicho ideal fue alcanzado en la Edad Media. Sólo la pérdida de la fe habría expulsado al hombre de este paraíso. Si ha de recuperarse, la humanidad deberá primero hallar la senda de retorno a la Iglesia. La Ilustración y el pensamiento liberal habrían generado todo el mal que actualmente aflige a la humanidad.

Los protagonistas de la reforma social cristiana por lo general no contemplan su sociedad ideal de socialismo cristiano como una sociedad de corte socialista. Pero eso constituye meramente un autoengaño. El socialismo cristiano a primera vista parece conservador porque desea mantener el orden de propiedad existente, o más exactamente, parece reaccionario porque desea restaurar y enseguida mantener un orden de propiedad que prevaleció en el pasado. También es verdad que combate con gran energía los planes de los socialistas de otras denominaciones que propenden a una abolición radical de la propiedad privada y, contraponiéndose a esas formas de socialismo, afirma que su meta no sería el socialismo sino que la reforma social. Pero el conservadurismo sólo puede alcanzarse a través del socialismo. Allí donde la propiedad privada de los medios de producción existe de hecho y no sólo de nombre, el ingreso no puede ser distribuido de acuerdo a un orden históricamente determinado. Allí donde existe la propiedad privada, sólo los precios de mercado podrán determinar la generación de ingre-

---

<sup>23</sup> Véase la crítica de la política económica del Partido Socialista Cristiano de Austria en Sigmund Mayer, *Die Aufhebung des Befähigungsnachweises in Osterreich* (Leipzig, 1894), especialmente p. 124, y sigs.



sos. En la medida que esto se materializa, el reformador social cristiano es empujado paso a paso hacia el socialismo, que en su caso sólo podrá ser socialismo de estado. Verá que de otro modo no podrá haber esa total adhesión al estado de cosas tradicional que demanda su ideal. Observa que no se pueden mantener precios y salarios fijos, a menos que las desviaciones de los mismos estén sujetos a la amenaza de castigo por parte de una autoridad suprema. También tendrá que darse cuenta de que los salarios y los precios no pueden determinarse arbitrariamente de acuerdo a las ideas de un reformador, porque cada desviación de los precios de mercado destruye el equilibrio de la vida económica. Deb, por tanto, desplazarse progresivamente de una demanda en favor de regulaciones de precios a la demanda de un control supremo sobre la producción y la distribución. Es la misma senda recorrida por el estatismo pragmático. Al final de ambos caminos encontramos un socialismo rígido que permite la propiedad privada sólo nominalmente y que en el hecho transfiere todo el control sobre los medios de producción al estado.

Sólo una parte del movimiento social cristiano ha suscrito abiertamente el programa radical. Los otros han soslayado una declaración abierta. Han evitado ansiosamente el sacar las conclusiones lógicas de sus premisas. Pretenden darle a entender a uno que sólo combaten las excrecencias y abusos del orden capitalista; alegan que no tienen el menor deseo de abolir la propiedad privada; y constantemente realzan su oposición al socialismo marxista. Pero es típico que perciban que esa oposición consiste meramente en diferencias de opinión en relación al modo más adecuado para alcanzar el mejor estado de la sociedad. No son revolucionarios y esperan todo de una creciente toma de conciencia de la necesidad de una reforma. En lo demás constantemente proclaman que no desean atacar la propiedad privada. Pero lo que ellos mantendrían apenas sería el calificativo de propiedad privada. Si el control sobre la propiedad privada es transferido al estado, el propietario será sólo un funcionario del estado, un delegado de la administración económica.

Puede verse que el socialismo cristiano de la actualidad corresponde al ideal económico de los escolásticos medievales. El punto de partido, la demanda de precios y salarios “justos”, es decir, de una distribución del ingreso históricamente fundada, es común a ambos. Sólo la toma de conciencia de que ello es imposible si el sistema económico conserva la propiedad privada de los medios de producción, fuerza al movimiento reformista cristiano contemporáneo en dirección al socialismo. Con el fin de alcanzar la satisfacción de sus demandas, deben abogar en favor de medidas que, aun bajo la conservación formal de la propiedad privada, conducen a la total socialización de la sociedad.

Este moderno socialismo cristiano nada tiene en común con el supuesto, pero muchas veces citado, comunismo de los primeros cristianos. La idea socialista es nueva para la Iglesia. Ello no se ve alterado por el hecho de que el desarrollo más reciente de la teoría social cristiana ha llevado a la Iglesia<sup>24</sup> a conceder el derecho fundamental de la propiedad privada de los medios de producción, aun cuando las primitivas enseñanzas de la Iglesia habrían evitado incondicionalmente siquiera aceptar el calificativo de propiedad privada. Pues debemos comprender que la Iglesia ha reconocido el derecho de propiedad privada en un esfuerzo para oponerse a las asonadas socialistas para destruir por la fuerza el orden existente. En la realidad, no se desea otra cosa que el socialismo de estado de un particular color.

La naturaleza de los métodos socialistas de producción es independiente de los métodos concretos implicados en el intento de llevarlo a la materialización. Cualquier intento de materializar el socialismo, sea del carácter que sea, debe fundarse en la imposibilidad práctica de establecer una economía puramente socialista. Es por esta razón, y no por supuestas deficiencias en el carácter moral del hombre, que el socialismo aparece condenado al fracaso.

Podría concederse que las cualidades morales requeridas por los miembros de una comunidad socialista tal vez estarían mejor cauteladas por la Iglesia. El espíritu que debe prevalecer en una comunidad socialista es muy semejante al de una comunidad religiosa. Pero para superar las dificultades que surgen en el proceso de establecer una sociedad socialista se requeriría de un cambio en la naturaleza humana y de las leyes de la naturaleza que nos rodea, y ni siquiera la fe es capaz de producir aquello.

## 5. La Economía Planificada

La así llamada economía planificada (Planwirtschaft) es una variedad más reciente de socialismo.

---

<sup>24</sup> En nuestro texto siempre hemos hablado sólo de la Iglesia en general, sin consideración de las diferencias entre las diversas denominaciones. Ello es admisible. La evolución en dirección al socialismo es común a todas las denominaciones. En el catolicismo, la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, publicada en 1891, reconoce el origen de la propiedad privada en el derecho natural; pero, simultáneamente, se suscribieron una serie de principios éticos fundamentales en pos de la distribución del ingreso que sólo podrían ponerse en práctica al alero del socialismo de estado. Sobre esta base también se erige la encíclica *Quadragesimo anno* del Papa Pío XI, del año 1931. En el protestantismo alemán, la idea socialista cristiana está tan ligada al socialismo de estado que ambos se distinguen con gran dificultad.

Cualquier intento de llevar a la realidad el socialismo inmediatamente choca con dificultades insuperables. Eso es lo que ocurrió con el socialismo de estado prusiano. El fracaso de la nacionalización fue tan apabullante que no pudo ser pasado por alto. Las condiciones en las empresas gubernamentales no podían alentar nuevos pasos por la senda del control estatal o municipal. La culpa de esto fue enrostrada a los funcionarios públicos. Había sido un error excluir al “hombre de negocios”. De un modo u otro las habilidades del empresario deben ser puestas al servicio del socialismo. De esta noción se derivó el arreglo de la empresa “mixta”. En lugar de una completa estatización o municipalización hallamos la empresa privada en que tiene interés el estado o el municipio. De este modo se presta atención, por una parte, a las demandas de aquellos que piensan que no es correcto que el estado o las municipalidades no tenga participación en las utilidades de empresas sujetas a su augusto mandato. (Desde luego el estado puede obtener y obtiene su participación en forma más efectiva a través de la tributación sin exponer las finanzas públicas a la posibilidad de una pérdida). Por otra parte, se piensa que este sistema pondría todo el potencia activo del empresario al servicio de la empresa común –lo que constituye un grueso error. Pues apenas representantes del gobierno toman parte en la administración, entran en juego todos los obstáculos que limitan la iniciativa de los funcionarios públicos. La forma “mixta” de las empresas posibilita eximir a obreros y empleados de las normas aplicables a los funcionarios públicos, mitigando así los efectos nocivos que el espíritu oficial ejerce sobre la rentabilidad de las empresas. Ciertamente las empresas mixtas han resultado mejores en general que las empresas puramente estatales. El hecho de que bajo ciertas circunstancias favorables sea posible sacar adelante con cierto éxito algunas empresas públicas en el seno de una sociedad económica basada en la propiedad privada no basta para demostrar que sea viable una completa socialización de la sociedad.

Durante la primera guerra mundial las autoridades alemanas y austríacas intentaron –al alero del socialismo de guerra– dejar a los empresarios la conducción de los consorcios nacionalizados. La urgencia con que fueron adoptadas las medidas socialistas bajo condiciones de guerra muy difíciles y el hecho de que desde un principio nadie tenía una idea suficientemente clara de las implicancias fundamentales de la nueva política, ni del extremo al que debía llevarse, no dejó abiertas otras posibilidades. La dirección de ramas individuales de la producción fue entregada a asociaciones obligatorias de empleados, que fueron sometidas a supervisión gubernamental. La regulación de los precios por una parte, y la drástica tributación sobre las utilidades, por otra, debían garantizar que el empleador no fuese

más que un empleado que compartía las utilidades generadas.<sup>25</sup> El sistema no operó. Aún así fue necesario adherir a él, salvo que se pretendiera abandonar todo intento de socialismo, porque nadie tenía algo mejor que ofrecer. El memorándum del Ministerio alemán de Economía (7 de mayo de 1919), redactado por Wissell y Moellendorff, dice en pocas palabras que para un gobierno socialista no había nada más que hacer que mantener el sistema conocido durante la guerra como “economía de guerra”. “Un gobierno socialista –señala el documento– no puede ignorar el hecho de que debido a unos pocos abusos, la opinión pública se ve envenenada por críticas interesadas contra una economía planificada en forma sistemática; puede mejorar el sistema planificado; puede reorganizar la antigua burocracia; podría incluso entregar la responsabilidad a la ciudadanía interesada en el negocio en la forma de una autonomía administrativa; pero debe declararse partidario de la economía planificada obligatoria; eso equivale a decir partidario de los conceptos más impopulares del deber y la coerción”.<sup>26</sup>

La economía planificada es un esquema de comunidad socialista que intenta resolver de un modo particular el problema insoluble de la responsabilidad del órgano actuante. No sólo es deficiente la idea en que se basa este intento, sino que la solución en sí es sólo impostura, y el hecho de que los creadores y partidarios de este esquema pasen por alto este punto es característica particular de la actitud de los funcionarios públicos. La autonomía administrativa concedida a ciertas áreas y ramas individuales de la producción es importante sólo en asuntos menores, pues el centro de gravedad de la actividad económica yace en el ajuste entre áreas individuales y ramas individuales de la producción. Ese ajuste sólo puede verificarse de modo uniforme; si no se garantiza esto, todo el plan tendría que ser considerado sindicalista. En efecto, Wissell y Moellendorff contemplan la creación de un Consejo Económico Estatal que tenga “el control supremo del sistema económico alemán en cooperación con las más altas instancias competentes del estado”.<sup>27</sup> En consecuencia, toda la proposición se reduce a que la responsabilidad por la administración económica sea compartida entre los ministros y una segunda autoridad.

El socialismo de la economía planificada se distingue del socialismo de estado aplicado en Prusia bajo los Hohenzollern principalmente por el

---

<sup>25</sup> Sobre socialismo de guerra y sus consecuencias, véase *Nation, Staat und Wirtschaft*, del autor, pág. 140 y sigs.

<sup>26</sup> *Denkschrift der Reichswirtschaftsministeriums*, reproducida por Wissell, p. 106.

<sup>27</sup> *Denkschrift des Reichswirtschaftsministeriums*, reproducida por Wissell, p. 116.

hecho de que la posición privilegiada en el control de la economía y en la distribución del ingreso, que los últimos asignaban a los junkers y a los burócratas, se asigna aquí al empresario anterior. Esto es una innovación dictada por el cambio en la situación política que resultó de la catástrofe que avasalló a la monarquía, a la nobleza, a la burocracia y a la oficialidad; aparte de esto carece de significado para el problema del socialismo.

En años recientes se descubrió un nuevo término para aquello que quedaba encubierto por la expresión “economía planificada”: *Capitalismo de Estado*, y no pueden haber dudas que en el futuro todavía surgirán muchas otras proposiciones para el salvataje del socialismo. Aprenderemos muchos nombres nuevos para la misma cosa. Pero lo que importa es la cosa, no sus nombres, y todos los esquemas de este tipo no lograrán alterar la naturaleza del socialismo.

## 6. Socialismo Gremial

Durante los primeros años de la guerra de 1914 tanto los ingleses como algunos pueblos del continente europeo pretendieron ver en el socialismo gremial una nueva panacea. Pero éste ha sido olvidado desde hace tiempo. Sin embargo, no debemos pasarlo por alto al analizar los proyectos socialistas. Pues representa la única contribución a los modernos planes socialistas formulada por los anglosajones, gente muy avanzada en materias económicas. El socialismo gremial constituye otro intento de superar el problema insoluble de una dirección socialista de la industria. No fue necesario el fracaso de las actividades del socialismo de estado para abrirles los ojos a los británicos, resguardados por el dilatado reinado de las ideas liberales de aquella sobrevaluación del estado que ha predominado en la Alemania moderna. El socialismo nunca ha sido capaz en Inglaterra de sobreponerse a la desconfianza respecto de que el gobierno sería capaz de regular mejor todos los asuntos humanos. Los británicos siempre han identificado el gran problema que las restantes naciones europeas se negaron a captar antes de 1914.

En el socialismo gremial cabe distinguir tres cosas diferentes. Establece la necesidad de reemplazar el sistema capitalista por otro socialista; esta teoría totalmente ecléctica no debiera quitarnos más tiempo. También ofrece un camino para la materialización del socialismo. Finalmente esboza el programa de una futura sociedad socialista. Es éste el aspecto que nos interesa.

Meta del socialismo gremial es la socialización de los medios de producción. Por tanto está justificado denominarlo socialismo. Su caracte-

rística exclusiva es la estructura particular que confiere a la organización administrativa del futuro estado socialista. La producción habrá de ser controlada por los trabajadores en las diversas ramas de la producción. Son ellos los que eligen a sus capataces, gerentes y otros jefes administrativos, y son ellos quienes regulan directa e indirectamente las condiciones de trabajo y quienes disponen los métodos y objetivos de la producción.<sup>28</sup> Los gremios en cuanto organizaciones de productores según las ramas individuales de la industria encaran el estado como la organización de los consumidores. El estado tiene derecho a cobrar tributos a los gremios y es así capaz de regular su política de precios y salarios.<sup>29</sup>

El socialismo gremial se autoengaña en gran medida si piensa que de este modo podría generar un orden socialista de la sociedad que no ponga en peligro la libertad del individuo y que podría evitar todos los males del socialismo centralizado que los ingleses detestan y apoyan “prusianismo”.<sup>30</sup> Incluso en una sociedad regida por el socialismo gremial todo el control de la producción pertenece al estado. Es sólo el estado el que determina los objetivos de la producción y el que determina lo que debe hacerse para alcanzar esa meta. Determina directa o indirectamente a través de su política tributaria las condiciones laborales, desplaza el capital y la mano de obra de una rama de la industria a otra, hace ajustes y actúa como intermediario entre los mismos gremios y entre productores y consumidores. Estas tareas que caen en manos del estado son las únicas importantes y constitu-

---

<sup>28</sup> “Los socialistas gremiales se oponen a la propiedad privada a la industria y favorecen decididamente la propiedad pública de la misma. Desde luego que ello no significa que desean ver a la industria administrada burocráticamente por reparticiones del estado. Aspiran al control de la industria por gremios nacionales que incluyan a todo el personal de la industria. Pero no desean la propiedad de ninguna industrial por parte de los trabajadores empleados ésta. Su meta es establecer la democracia industrial colocando la administración en manos de los trabajadores, pero a la par eliminar las utilidades al colocar la propiedad en manos de la ciudadanía. De tal modo los trabajadores de un gremio no trabajarán en pos de las utilidades: los precios de sus productos y –al menos indirectamente– el nivel de sus remuneraciones quedará sujeto a una considerable medida de control público. El sistema gremial es de asociación industrial entre los trabajadores y la ciudadanía y con ello se diferencia marcadamente de las proposiciones calificadas como “sindicalistas”. ...La idea central de los gremios nacionales es la de autonomía administrativa industrial y democrática. Los gremialistas sostienen que los principios democráticos son tan plenamente aplicables a la industria como a la política”. Cole, *Chaos and Order in Industry* (Londres, 1920), pág. 58 y sigs.

<sup>29</sup> Cole, *Self-Government in Industry* (Londres, 1920). También Schuster, “Zum englischen Gildensozialismus” (*Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, Vol. CXV), pág. 487 y sigs.

<sup>30</sup> Cole, *Self-Government in Industry*, pág. 255.

yen la esencia del control económico.<sup>31</sup> Lo que se deja a los gremios individuales –y, dentro de éstos, a los sindicatos locales e intereses particulares– es la ejecución del trabajo asignado a ellos por el estado. Todo el sistema constituye un intento de traducir la constitución política del estado inglés a la esfera de la producción; su modelo es la relación en que se encuentra el gobierno local respecto del gobierno central. El socialismo gremial se autocalifica explícitamente como federalismo económico. Claro que en la constitución política de un estado liberal no resulta difícil conceder una cierta independencia al gobierno local. La necesaria coordinación de las partes dentro del todo está suficientemente asegurada por la obligación impuesta a cada unidad territorial para que maneje sus asuntos en el marco de las leyes. Pero en el caso de la producción ello dista de ser suficiente. La sociedad no puede dejar a los propios trabajadores de cada rama individual de la producción determinar la cantidad y la calidad del trabajo que realizan y cómo habrán de aplicarse los medios materiales necesariamente involucrados.<sup>32</sup> Si los trabajadores de determinado gremio trabajan con menos celo o emplean los medios de producción en forma dilapidadora, es asunto que no sólo les concierne a ellos sino que a toda la sociedad. El estado encargado de dirigir la producción no puede por tanto abstenerse de preocuparse por los asuntos internos de cada gremio. Si no está autorizado para ejercer un control directo a través del nombramiento de administradores o directores laborales,

---

<sup>31</sup> “Una breve reflexión mostrará que una cosa es tender líneas de desagüe y otra bien distinta decidir dónde se las tenderá; una cosa es hacer pan y otra decidir cuánto pan habrá de hacerse; una cosa es construir casas y otra es decidir dónde construir las. Esta lista de opuestos puede extenderse infinitamente y ninguna cantidad de fervor democrático las destruirá. Encarados con estos hechos, los socialistas gremiales afirman que hay necesidad de autoridades centrales y locales cuya tarea será velar por aquella importante parte de la vida que queda al margen de la producción. Un constructor puede pensar que es conveniente construir para siempre, pero ese hombre vive en determinada localidad y tiene derecho de preguntar acaso este punto de vista puramente industrial tendrá absoluta libertad de juego. Todos, en efecto, no son sólo productores sino que también ciudadanos”. G. D. H. Cole y W. Mellor, *The Meaning of Industrial Freedom* (Londres, 1918), pág. 30.

<sup>32</sup> Tawney, *The Acquisitive Society* (Londres, 1921). En la página 122 considera que las ventajas del sistema gremial para el trabajador son que pone fin al “odioso y degradante sistema bajo el cual es dejado de lado cual material inútil cada vez que sus servicios no son requeridos”. Pero justamente esto revela el más grave defecto del sistema recomendado. Si no se necesita de nuevas construcciones por existir momentáneamente suficiente cantidad, pero debe construirse para mantener ocupados a sus trabajadores no dispuestos a cambiar a otras ramas de la producción que adolecen de una relativa falta de mano de obra, la posición es antieconómica y despilfarradora. El solo hecho de que el capitalismo obliga a los hombres a cambiar de ocupación constituye su ventaja desde el punto de vista del bien general, aun si afecta directamente los intereses especiales de grupos pequeños.

entonces debe buscar algún otro medio –tal vez a través de los medios que están al alcance de la mano en el derecho tributario, o a través de la influencia que tiene sobre la distribución de los bienes de consumo– para lograr reducir la independencia de los gremios hasta el nivel de fachada carente de significado. Son los capataces aquellos que están en contacto habitual con el trabajador individual para dirigir y supervisar su trabajo y por tanto son los más odiados por los trabajadores. Los reformadores sociales que se hacen cargo ingenuamente de los sentimientos de los trabajadores tal vez crean posible reemplazar esos organismos de control por hombres dignos de confianza escogidos por los propios trabajadores. Eso no es todavía tan absurdo como la creencia de los anarquistas de que todo el mundo estaría preparado para observar las reglas de la vida comunitaria sin mediar imposición alguna; pero aun así no es mucho mejor. La producción social es una unidad en que cada parte debe cumplir exactamente su función en el marco de la totalidad. No puede ser dejado a discreción de la parte el determinar cómo se acomodará al esquema general. Si el capataz libremente escogido no despliega el mismo celo. Si el capataz libremente escogido no despliega el mismo celo y energía en su labor de supervisión que otro no escogido por los trabajadores, disminuirá la productividad de los mismos.

El socialismo gremial no resuelve por lo tanto ninguna de las dificultades que surgen en el camino del establecimiento de una sociedad socialista. Hace más aceptable el socialismo para el espíritu británico al reemplazar la palabra nacionalización, que suena desagradable en oídos ingleses, por el lema “autonomía administrativa de la industria”. Pero en esencia no ofrece nada diverso de aquello que recomiendan los socialistas del continente europeo, es decir, la proposición de dejar la dirección de la producción a comités de trabajadores y empleados involucrados en la producción, y a comités de consumidores. Ya hemos visto que esto no nos acerca ni un ápice más a la solución del problema del socialismo.

El socialismo gremial debe buena parte de su popularidad a los elementos sindicalistas que muchos de sus adherentes pretenden descubrir en él. El socialismo gremial, tal como lo conciben sus representantes teóricos, indudablemente no es sindicalista. Pero el modo como propone lograr alcanzar su fin bien fácilmente podría conducir al sindicalismo. Si, para empezar, se establecieran gremios nacionales en ciertas ramas importantes de la producción que tendrían que operar de otro modo en un sistema capitalista, ello significaría la sindicalización de ramas individuales de la industria. Al igual que en todas partes, también aquí aquello que parece ser la senda hacia el socialismo en realidad podría probar con relativa facilidad ser el camino hacia el sindicalismo.



## II. SISTEMAS SEUDO-SOCIALISTAS

### 1. Solidarismo

En décadas recientes pocos son los que han logrado permanecer inmunes al éxito de la crítica socialista al orden social capitalista. Incluso aquello que no desearon capitular ante el socialismo han intentado de diverso modo actuar de acuerdo a su crítica de la propiedad privada de los medios de producción. De tal modo han originado sistemas mal diseñados, eclécticos en su teoría y débiles en su política, que buscaron una reconciliación de sus contradicciones. Pero pronto cayeron en el olvido. Sólo uno de aquellos sistemas encontró repercusión: el sistema autodenominado solidarismo. Este ha arraigado sobre todo en Francia; no sin razón fue calificado como la filosofía social oficial de la Tercera República. Fuera de Francia se conoce menos el término “solidarismo”, pero las teorías que originan al solidarismo constituyen el credo sociopolítico de muchos que tienen inclinaciones religiosas o conservadoras y que no suscriben el socialismo cristiano o de estado. El solidarismo no se destaca ni por la profundidad de su teoría ni por la cantidad de sus adherentes. Lo que le confiere cierta importancia es su influencia sobre muchos de los más grandes hombres y mujeres de nuestro siglo.

El solidarismo comienza afirmando que los intereses de todos los miembros de la sociedad son armónicos. La propiedad privada de los bienes de producción es una institución social cuya mantención es del interés de todos y no solamente de los propietarios; todos se verían perjudicados si fuera reemplazada por una propiedad común que pondría en peligro la productividad del trabajo social. Hasta aquí el solidarismo va de la mano con el liberalismo. Pero a partir de aquí sus caminos se separan. Pues la teoría solidarista afirma que el principio de la solidaridad social no se materializa simplemente a través de un orden social basado en la propiedad privada de los medios de producción. Niega el hecho de que actuar meramente en favor de los propios intereses de propiedad dentro del marco de un orden legal que garantice la libertad y la propiedad aseguraría una interacción de las acciones económicas individuales correspondientes a los fines de la cooperación social, aunque no lo analiza mayormente y tampoco avanza ideas que no hayan sido planteadas con anterioridad por los socialistas, especialmente por aquellos no marxistas. Los hombres en sociedad, por la sola naturaleza de la cooperación social, sólo dentro de la cual pueden existir, están recíprocamente interesados en el bienestar de sus prójimos; sus intereses son “solidarios” y por tanto propenderán a actuar en forma “solidaria”. Pero

la mera propiedad privada de los medios de producción no ha logrado la solidaridad en una sociedad caracterizada por la división del trabajo. Para ese fin deben adoptarse provisiones especiales. El ala de mayor inclinación estatista dentro del solidarismo pretende llevar a cabo una acción “solidaria” a través de acciones del estado: a través de leyes que impongan obligaciones a los propietarios en favor de los desposeídos y en favor de la beneficencia pública. El ala de mayor inclinación eclesíástica del solidarismo desea alcanzar el mismo fin mediante llamados a la conciencia: el amor cristiano hará que el individuo cumpla con sus deberes sociales.

Los representantes del solidarismo han expuesto sus puntos de vista sociofilosóficos en ensayos de brillante redacción, que revelan todo el esplendor del espíritu francés. Nadie ha sido capaz de pintar con palabras más hermosas la mutua dependencia de los hombres en una sociedad. A la cabeza de todos ellos se encuentra Sully Prudhomme. En su famoso soneto nos muestra al poeta al despertar de un mal sueño en que se ha visto a sí mismo “seul, abandonné de tout le genre humain”, en el preciso momento en que ha cesado la división del trabajo y ya nadie quiere laborar para él. Esto lo lleva a reconocer que:

...qu’au siecle ou nous sommes  
 Nul ne peut se vanter de se passer des hommes;  
 Et depuis ce jour-la, je les ai tous aimés,  
 (...en nuestro siglo  
 nadie puede arrogarse a ocupar el lugar de los hombres;  
 Y a partir de aquel día los amé a todos ellos,)

También supieron cómo defender adecuadamente su caso, ya sea con argumentos teológicos,<sup>1</sup> ya sea con razones jurídicas.<sup>2</sup> Pero todo ello no debe cegarnos en relación a la debilidad intrínseca de su teoría. La teoría solidarista es un eclecticismo nebuloso. No requiere de un análisis especial. Aquí no se interesa mucho menos que su ideal social, que pretende “evitar

---

<sup>1</sup> Debe aquí nombrarse antes que nada al jesuita Pesch y su obra, *Lehrbuch der Nationalökonomie* (Friburgo, 1914) pp. 392-438. En Francia existe un conflicto entre los solidaristas católicos y solidaristas librepensadores más bien frente a las relaciones de la Iglesia con el estado y la sociedad que en relación a los verdaderos principios de la teoría social y política, lo que toma a los miembros de la Iglesia desconfiados en relación al término “solidarismo”. Véase Haussonville, “Assistance publique et bienfaisance privée” (*Revue des Deux Mondes*, Vol. CLXII). También Bouglé, *Le Solidarisme* (París 1907), pág. 8 y sigs.

<sup>2</sup> Bourgeois, *Solidarité* (París, 1907). También Waha, *Die Nationalökonomie in Frankreich* (Stuttgart, 1910), pág. 432 y sigs.

las fallas de los sistemas individualistas y socialistas, para mantener aquello que es acertado en ambos.”<sup>3</sup>

El solidarismo propone conservar la propiedad privada de los bienes de producción. Pero por sobre el propietario coloca una autoridad –sin importar acaso sea la ley y su creador, el estado, o la conciencia y su consejero–, la Iglesia que debe velar porque el propietario haga uso correcto de sus bienes. La autoridad habrá de evitar que el individuo explote “irrestringidamente” su posición en el proceso económico; también se impondrán ciertas restricciones a la propiedad. De tal modo el estado o la Iglesia, la ley o la conciencia se convierten en el factor decisivo en la sociedad. La propiedad es sometida a sus normas y cesa de ser el elemento básico y ulterior del orden social. Continúa existiendo sólo en la medida que lo permite la ley o la ética, es decir, la propiedad es abolida, dando que el propietario debe atenerse, al administrar su propiedad, a principios distintos que aquellos que le imponen los intereses de sus bienes. Señalar que, bajo todas las circunstancias, el propietario se verá obligado a seguir la prescripción de la ley y la ética y que ningún ordenamiento legal reconoce la propiedad sin limitarla con normas, no constituye en modo alguno una réplica. Pues si esas normas apuntan sólo a la libre propiedad y para prevenir que el propietario se vea interferido en su derecho a mantener su propiedad mientras no pase a otros sobre la base de contratos que haya suscrito, entonces esas normas contienen meramente un reconocimiento del derecho de propiedad de los medios de producción. El solidarismo, sin embargo, no contempla estas normas como suficientes en sí para reunir en forma fructífera el trabajo de los miembros de la sociedad. El solidarismo busca colocar otras normas. *Por Encima* de éstas. Son esas otras normas las que así se convierten en la ley fundamental de la sociedad. El solidarismo reemplaza el derecho de propiedad por una “ley superior”; en otras palabras, materializa su abolición.

Desde luego que los solidaristas no desean ir tan lejos. Dicen que sólo desean limitar la propiedad, pero mantenerla en principio. Pero cuando se ha ido tan lejos como para establecer límites a la propiedad diversos de aquellos que emanan de su propia naturaleza, uno ya ha abolido la propiedad. Si el propietario sólo puede hacer con sus bienes lo que se le prescribe, lo que pasa a dirigir la actividad económica nacional no es la propiedad sino el poder que prescribe sus usos.

El solidarismo desea, por ejemplo, regular la competencia; no debe permitirse que ésta conduzca a la “decadencia de las clases medias” o a la

---

<sup>3</sup> Pesch, obra citada, pág. 420.

“opresión de los débiles”.<sup>4</sup> Eso sólo significa que una condición dada de producción social habrá de ser preservada, aun si se diluyera al alero de la propiedad privada. Al propietario se le dice qué, cómo y cuánto habrá de producir y bajo qué condiciones y a quién habrá de vender. De este modo deja de ser propietario; se convierte en miembro privilegiado de una economía dirigida, en un funcionarios que percibe una entrada especial.

¿Quién habrá de decidir en cada caso individual hasta dónde podrán ir la ley y la ética en la delimitación de los derechos del propietario? Sólo la ley o la ética mismas.

Si el solidarismo mismo fuese claro en relación a las consecuencias de sus postulados, ciertamente tendría que ser calificado como una variedad de socialismo. Pero está lejos de tener las cosas claras. Se ve a sí mismo como fundamentalmente diferente del socialismo de estado,<sup>5</sup> y la mayor parte de sus partidarios se sentirían horrorizados si debieran reconocer cuál es su verdadero ideal. Por tal motivo su ideal social todavía puede contabilizarse entre los sistemas pseudo-socialistas. Pero debe recalarse que aquello que lo separa del socialismo no es mucho. Sólo la atmósfera espiritual de Francia, más favorable, en términos generales, al liberalismo y al capitalismo, ha evitado que los solidaristas galos y el jesuita Pesch, un economista bajo influencia francesa, hayan cruzado la frontera que media entre el solidarismo y el socialismo. Sin embargo, muchos de aquellos que siguen llamándose a sí mismos solidaristas deben ser considerados estatistas. Charles Gide, por ejemplo, es uno de ellos.

## 2. Diversas Proposiciones de Expropiación

Los movimientos precapitalistas favorables a la reforma de la propiedad generalmente culminan en una demanda de igualdad de riqueza. Todos deberán ser igualmente ricos; nadie habrá de poseer más o menos que los otros. Esa igualdad habrá de alcanzarse redistribuyendo la tierra y se hará duradera prohibiendo la venta o la hipoteca de las tierras. Esto claramente no constituye socialismo a pesar de que en ocasiones se le llama socialismo agrario.

El socialismo no persigue en modo alguno la división de los medios de producción y también desea hacer más que solamente expropiarlos; busca producir sobre la base de la propiedad común de los bienes de produc-

---

<sup>4</sup> Pesch, obra citada, pág. 422.

<sup>5</sup> Pesch, obra citada, pág. 420.

ción. Por tal razón, aquellas proposiciones que sólo apuntan a la expropiación de los medios de producción no pueden ser consideradas como socialismos; a lo más, pueden constituir proposiciones para una vía hacia el socialismo.

Si, por ejemplo, propusieran un monto máximo de bienes que pudiera poseer determinado individuo, sólo podría considerárselos como socialismo si pretendieran que la riqueza de este modo canalizada hacia el estado se convierta en base de la producción socialista. Tendríamos entonces ante nosotros una proposición para la socialización. No resulta difícil observar que esta proposición no es viable. La cantidad de bienes de producción que pudiera así socializarse dependerá del grado en que todavía estén permitidas las fortunas privadas. Si éstas se fijan bajas, la acción contra la propiedad privada no hará mucho por socializar los medios de producción. Pero así y todo deberá suscitarse toda una secuela de consecuencias no deseadas. Pues justamente los empresarios más enérgicos y activos se verán prematuramente excluidos de la actividad económica, mientras aquellos hombres ricos cuyas fortunas se acercuen al límite se verán tentados de llevar modos de vida extravagantes. La limitación de las fortunas individuales con seguridad conducirá hacia una disminución en la formación de capital.

Consideraciones similares pueden aplicarse a proposiciones respecto de abolir el derecho de herencia, proposiciones que pueden escucharse en diversos campos políticos. Abolir la herencia y el derecho de formalizar donaciones destinadas a soslayar la prohibición no acarrearía un socialismo total, aunque en el plazo de una generación transferiría a la sociedad una parte considerable de todos los medios de producción. Por sobre todas las cosas, frenaría la formación de nuevo capital y una parte del capital existente se vería consumido.

### 3. Participación de Utilidades

Una escuela de bien intencionados autores y empresarios recomienda la participación de utilidades. Las mismas ya no deberán canalizarse exclusivamente hacia el empresario; habrán de ser compartidas por los empresarios y los asalariados. Una parte de las utilidades empresariales habrá de suplementar los salarios de los trabajadores. Engels espera de esto nada menos que “un acuerdo que satisfaga a ambas partes involucradas en la contienda social, y así también una solución de la cuestión social”.<sup>6</sup> La

---

<sup>6</sup> Engels, “Der Arbeitsvertrag und die Arbeitsgesellschaft”. (en *Arbeiterfreund*, Año 5, 1867, pp. 129-154). En un memorando del “Statistisches Reichsam” se entrega una revisión de la literatura alemana que versa sobre distribución de utilidades: *Untersu-*

mayor parte de los partidos del sistema de participación de utilidades le confieren un significado semejante.

Las proposiciones para transferir al trabajador una parte de las utilidades del empresario derivan de la idea de que, bajo el capitalismo, el empresario priva al trabajador de una parte de aquello que en realidad le pertenecería. Baste de esta idea es el oscuro concepto de un derecho inalienable a “todo” el producto del trabajo, es decir, la teoría de la explotación en su forma más popular e ingenua, que se expresa aquí más o menos abiertamente. Para sus defensores, la cuestión social se manifiesta como una lucha por las utilidades del empresario. Los socialistas desean canalizar éstas hacia los trabajadores; los empresarios las reclaman para sí. Viene alguien y recomienda se zanje la disputa mediante un acuerdo: cada parte verá satisfecha parte de su demanda. Así ambas se verán satisfechas: los empresarios porque su pretensión es obviamente injusta, los trabajadores porque obtienen, sin necesidad de luchar, un considerable aumento de sus ingresos. Este tren de pensamiento, que trata el problema de la organización social del trabajo como un problema de derechos y que intenta zanjar una disputa histórica como si fuera un malentendido entre dos comerciantes al repartir la diferencia, es tan errado que no vale la pena profundizar más en él. O la propiedad privada de los medios de producción es una institución necesaria para la sociedad humana o no lo es. Si no lo es, puede o debe abolírsela y no hay motivo para detenerse a medio camino por consideración a los intereses empresariales. Sin embargo, si la propiedad privada es reconocida como necesaria, no requiere de otra justificación para su existencia y no hay razones para debilitar su efectividad social mediante su abolición sólo parcial.

Los partidarios de la distribución de las utilidades opinan que ésta alentará al trabajador para un cumplimiento más dedicado de sus deberes de lo que cabe esperar de otro que no participa de las utilidades de su empresa. Se equivocan también en esto. Allí donde la eficiencia de la mano de obra no se ha visto menguada por todo tipo de sabotaje socialista, allí donde el trabajador puede ser despedido sin dificultad y sus remuneraciones ajustadas a su productividad sin consideración de acuerdos colectivos, no se requerirá de otros incentivos para acrecentar su rendimiento. Allí, bajo tales condiciones, el trabajador labora plenamente consciente del hecho de que sus entradas dependen de lo que haga. Pero donde faltan esos factores, la perspectiva de obtener una fracción de las utilidades netas de la empresa no lo inducirá a realizar más de lo formalmente necesario. Si bien de una magni-

---

*chungen und Vorschläge zur Beteiligung der Arbeiter an dem Erträge wirtschaftlicher Unternehmungen*, publicado como suplemento del *Reichs-Arbeitsblatt* del 3 de marzo, 1920.

tud diferente, se trata del mismo problema que ya hemos revisado al examinar los incentivos en una comunidad socialista para superar la desutilidad del trabajo. El trabajador no recibirá del producto de su trabajo extraordinario –cuya carga sólo debe soportar él– una fracción lo suficientemente grande como para recompensar su esfuerzo extra.

Si la repartición de utilidades para el trabajador se realiza individualmente, de modo que cada trabajador participe de las utilidades de sólo la empresa para la cual labora, se generan –sin razones manifiestas– diferencias de remuneración que no cumplen función económica alguna y que, a fin de cuentas, parecen injustificadas y que todos necesariamente percibirán como injustas. “Es inadmisibles que el tornero de una empresa gane veinte marcos y perciba diez más como resultado de la distribución de utilidades, mientras un tornero de la competencia, con menos éxito en los negocios –tal vez por estar peor dirigida– perciba sólo veinte marcos”. Esto significa, o que se crea una “renta” y tal vez también que los trabajos vinculados con esa “renta” sean vendidos, o que el trabajador diga a su empresario: “No me interesa de dónde saque los treinta marcos; si mi colega los recibe de la competencia, yo también los exijo”.<sup>7</sup> La distribución individual de las utilidades necesariamente conducirá directamente hacia el sindicalismo, aun cuando es justamente bajo éste que el empresario todavía retiene para sí parte de las utilidades empresariales.

Se podría intentar otra vía, sin embargo. No que el trabajador individual participe de las utilidades, sino que toda la ciudadanía; una parte de las utilidades de todas las empresas es distribuida entre todos, sin distinción. Esto ya se logra a través del sistema tributario. Mucho antes de la primera guerra mundial, las empresas austríacas de capital social debían entregar al estado y a otras autoridades recabadoras de impuestos entre el veinte y el cuarenta por ciento de sus utilidades netas. En los primeros años después de la guerra este porcentaje aumentó a sesenta y hasta noventa por ciento. La empresa pública “mixta” constituye un intento de hallar una forma de participación para la comunidad, que hace que la comunidad comparta la administración del consorcio, a cambio de lo cual debe participar además en el aporte de capital. También aquí se carece de motivos, por los cuales uno debiera contentarse con abolir la propiedad privada sólo a medias cuando la sociedad podría abolir dicha institución completamente sin perjudicar la productividad de los trabajadores. Sin embargo, si la abolición de la propiedad privada de los medios de producción es desventajosa, entonces la

---

<sup>7</sup> Véanse los argumentos de Vogelstein en la sesión de Regensburg del Verein für Sozialpolitik en *Schriften des Vereins für Sozialpolitik*, Vol. CLIX, pág. 132 y sigts.

semiabolición también será desventajosa. La medida a medias en efecto podría ser tan dañina como un golpe certero. Los defensores de la postura distributiva generalmente señalan que las empresas “mixtas” dejan un campo de acción para el empresario. Sin embargo, y como ya hemos visto, la actividad estatal o municipal lesiona la independencia de las decisiones del empresario. Una empresa obligada a colaborar con funcionarios públicos es incapaz de utilizar los medios de producción del modo como lo exige la consecución de utilidades.<sup>8</sup>

#### 4. Sindicalismo

En cuanto táctica política, el sindicalismo representa un método particular de ataque de los trabajadores organizados en favor de la obtención de sus metas políticas. Esas metas también pueden redundar en la instauración del socialismo verdadero, es decir, la socialización de los medios de producción. Pero el término sindicalismo también se emplea en un segundo sentido, bajo el cual significa una aspiración sociopolítica de tipo especial. En ese sentido el sindicalismo habrá de entenderse como un movimiento cuyo objetivo es acarrear un tipo de sociedad en que sean los trabajadores los dueños de los medios de producción. Aquí el sindicalismo nos interesa sólo en cuanto objetivo; no necesitamos tratar el sindicalismo en cuanto movimiento, en cuanto táctica política.

El sindicalismo como aspiración y el sindicalismo como táctica política no siempre van de la mano. Muchos grupos que han adoptado la “acción directa” sindicalista como base de sus procedimientos aspiran a una sociedad genuinamente socialista. Por otra parte, el intento de materializar el sindicalismo como fin puede efectuarse por métodos diferentes a los de la violencia recomendada por Sorel.

Para el grueso de aquellos trabajadores que se llaman a sí mismos socialistas o comunistas, el sindicalismo se presenta a sí mismo –y al menos tan vívidamente como el socialismo– como la meta de la gran revolución. Las “ideas pequeñoburguesas” que Marx pensaba superar se hallan muy difundidas, incluso en las filas de los socialistas marxistas. La gran masa no desea el socialismo genuino, esto es, el socialismo centralizado, sino que el sindicalismo. El trabajador anhela ser el amo de los medios de producción que se emplean en su particular empresa. El movimiento social contemporáneo nos muestra cada día con mayor claridad que es esto y ninguna otra

---

<sup>8</sup> Idea desarrollada más adelante en la obra original del autor.



cosa lo que desean los trabajadores. A diferencia de aquel socialismo que es producto del estudio académico, las ideas sindicalistas emergen directamente de la mente del hombre corriente, quien siempre será hostil hacia los ingresos “no ganados” de prójimo. Tanto el sindicalismo como el socialismo aspiran a la abolición de la separación del trabajador de los medios de producción, sólo que procede con otro método. No todos los trabajadores se convertirán en los dueños de todos los medios de producción; aquellos que trabajan en una industria o empresa en particular obtendrán los medios de producción que se emplean en ella. Así, los ferrocarriles para los ferrocarriles, las minas para los mineros, las industrias para los trabajadores industriales; ese es el lema.

Debemos ignorar todo esquema antojadizo para la materialización de las ideas sindicalistas y sólo considerar la aplicación consecuente del principio central a todo el orden económico como punto de partida para nuestro análisis. Ello no resulta difícil. Toda medida que quita la propiedad de los medios de producción a los empresarios, capitalistas y terratenientes sin transferirlos a la *totalidad* de los ciudadanos del área económica debe ser considerada sindicalista. En este caso no hace diferencia el que en tal sociedad se forme una mayor o menor cantidad de esas asociaciones. Carece de importancia si todas las ramas de la producción se constituyen como organismos separados o como empresas simples, tal como han evolucionado históricamente, o como industrias individuales o simples talleres individuales. El esquema se ve en esencia escasamente afectado si las líneas trazadas a través de la sociedad son más o son menos, son verticales u horizontales. El único punto decisivo es que el ciudadano de tal comunidad es el propietario de una parte de ciertos medios de producción, y que en algunos casos, por ejemplo, cuando es incapaz de trabajar, puede no poseer propiedad alguna. La cuestión de si los ingresos del trabajador aumentarán considerablemente o no carece aquí de mayor significado. La mayoría de los trabajadores tienen ideas absolutamente fantásticas en relación al aumento de riqueza que podrían esperar de una distribución sindicalista de la propiedad. Piensan que sólo la mera distribución justa de la parte que obtienen los empresarios, capitalistas y terratenientes bajo el sistema capitalista debe incrementar considerablemente el ingreso de cada uno de ellos. Aparte de esto esperan un importante aumento en el producto de la industria, porque ellos, que se consideran a sí mismos particularmente expertos, conducirán personalmente la empresa, y porque cada trabajador se interesará particularmente en la prosperidad de la empresa. El trabajador ya no trabajará más para un extraño sino que para él mismo. El liberal piensa de un modo bastante diferente en relación a todo esto. Señala que la distribución de la renta y

de las utilidades entre los trabajadores traería para ellos un aumento mínimo de los ingresos. Pero por sobre todo sostiene que las empresas que no son ya dirigidas por el interés de los empresarios que trabajan por cuenta propia, sino que por dirigentes laborales inadecuados para la tarea, rendirán menos, de modo que los trabajadores no sólo ganarán menos que en una economía libre, sino que considerablemente menos.

Si la reforma sindicalista meramente entregara la propiedad de los medios de producción a los trabajadores y dejara intocado el resto del orden capitalista, el resultado no sería otra cosa que una muy rudimentaria redistribución de la riqueza. La redistribución de bienes con el objetivo de restaurar la igualdad entre propiedad y riqueza se halla en el fondo del pensamiento del hombre común cada vez que piensa en reformar las condiciones sociales, y conforma la base de todas las proposiciones populares para una socialización. Ello no es incomprensible en el caso de los trabajadores agrícolas, para quienes el objetivo de toda su ambición es adquirir un hogar seguro y un trozo de tierra suficientemente grande como para mantenerlos a ellos y sus familias; en la aldea, la redistribución, solución popular por excelencia del problema social, es también bastante concebible. En la industria, la minería, las comunicaciones, en el comercio y en la banca, donde una redistribución física de los medios de producción es difícil de concebir, encontramos, en cambio, un deseo de dividir los derechos de propiedad a la par de preservar la unidad de la industria o empresa. Dividir de modo tan simplista sería, a lo más, un método para abolir momentáneamente la desigualdad en la distribución del ingreso y de la pobreza. Pero después de un breve tiempo, algunos habrían dilapidado sus partes y otros se habrían enriquecido a sí mismos adquiriendo las partes de aquellos económicamente menos eficientes. En consecuencia tendría que haber redistribuciones constantes, que simplemente servirían para compensar el despilfarro y la frivolidad, es decir, cualquier forma de conducta antieconómica. No habrá estímulo para la economía si los industriales y ahorrativos se ven constantemente obligados a entregar los frutos de su trabajo y de su ahorro a los perezosos y extravagantes.

Sin embargo, aun este resultado —el logro temporal de la igualdad de ingresos y prosperidad— no podría alcanzarse a través del sindicalismo. Pues el sindicalismo no es en modo alguno igual para todos los trabajadores. El valor de los medios de producción en las diversas ramas de la misma no es proporcional al número de trabajadores que implican mayor cantidad del factor productivo trabajo y menos de factor productivo naturaleza. Incluso una división de los medios de producción en el comienzo histórico de toda producción humana habría conducido a la desigualdad. Mucho más

aún entonces si esos medios se hallan sindicalizados en una etapa altamente avanzada de la capitalización en que no sólo se dividirán factores naturales de producción sino también medios de producción producidos. El valor de la parte que recae sobre los trabajadores individuales en una redistribución de esta naturaleza sería bien diferente: algunos obtendrían más, otros menos, y como resultado algunos obtendrían una parte mayor de propiedad –ingresos no ganados– que otros. La sindicalización no es en modo alguno un medio para alcanzar la igualdad de los ingresos. Acaba con la desigualdad de ingresos y con la propiedad existente y la reemplaza por otra. Puede ser que esta desigualdad sindicalista sea considerada más justa que aquella capitalista, pero en este punto la ciencia no puede juzgar.

Si la reforma sindicalista ha de significar más que la mera redistribución de los bienes productivos, no podrá permitir que persistan los arreglos capitalistas de la propiedad en relación a los medios de producción. Debe retirar bienes productivos del mercado. Los ciudadanos individuales no deberán disponer de la parte de los medios de producción que se les haya asignado; pues, bajo el sindicalismo, esas partes están unidas a la persona del propietario de un modo mucho más íntimo que en el caso de la sociedad liberal. El cómo pueden ser separadas de la persona bajo diferentes circunstancias puede ser regulado de diversos modos.

La ingenua lógica de los defensores del sindicalismo supone sin más una condición completamente estacionaria de la sociedad, y no presta atención al problema de cómo el sistema podrá adaptarse al cambio de las condiciones económicas. Si partimos suponiendo que no ocurrirán cambios en los métodos de producción, en las relaciones de oferta y demanda, en la técnica o en la población, entonces todo parecerá estar perfectamente en orden. Cada trabajador sólo tiene un hijo, y parte de este mundo en el momento en que su sucesor y único heredero se vuelve capaz de trabajar; el retoño inmediatamente toma su lugar. Tal vez podamos suponer que un cambio de ocupación, una transferencia desde una rama de la producción a otra o de una empresa independiente a otra a través de un intercambio voluntario simultáneo de posiciones y participación de los medios de producción será algo permitido. Pero en lo restante, el estado sindicalista de la sociedad necesariamente impone un sistema de castas estrictamente impuesto y acarrea el fin absoluto de todo cambio en la industria y, por tanto, en la vida. La mera desaparición de un ciudadano sin hijos la perturba y suscita problemas que son bastante difíciles de resolver en el marco de la lógica del sistema.

En la sociedad sindicalista los ingresos de un ciudadano se componen de las utilidades de su parte de la propiedad y del salario que percibe

por su trabajo. Si la participación en la propiedad de los medios de producción puede ser libremente heredada, entonces en muy breve tiempo surgirán diferencias en la pertenencia de la propiedad aun cuando no ocurran cambios entre los individuos vivos. Incluso si a comienzos de la era sindicalista se supera la separación del trabajador de los medios de producción, de modo que todo ciudadano sea empresario tanto como trabajador de su empresa, puede ocurrir que más adelante aquellos ciudadanos que no pertenezcan a una empresa en particular hereden participaciones en la misma. Eso conduciría a la sociedad sindicalista a toda prisa en dirección de la separación entre el trabajo y la propiedad, sin las ventajas del orden capitalista de la sociedad.<sup>9</sup>

Cada cambio económico inmediatamente genera problemas que inevitablemente acarrearían la ruina del sindicalismo. Si los cambios en la dirección y extensión de la demanda o en la técnica de producción causan cambios en la organización de la industria, que requieran la transferencia de trabajadores desde una rama de la producción a otra, inmediatamente surge la cuestión de qué habrá de hacerse con la participación de esos trabajadores en los medios de producción. ¿Debieran los trabajadores y sus herederos conservar su participación en aquellas industrias a que pertenecían al momento de la sindicalización entrando en las nuevas industrias como meros trabajadores asalariados y sin permitirseles obtener parte de los ingresos que genera la propiedad? ¿O debieran perder su participación al hacer abandono de determinada industria y a cambio recibir una participación por individuo igual a la poseída por los trabajadores ya empleados en la nueva industria? Cualquiera de las dos soluciones inmediatamente violaría el principio del sindicalismo. Si, además, se les permitiera a los individuos disponer de sus participaciones, las condiciones volverían gradualmente al estado prevaleciente antes de la reforma. Pero si el trabajador al momento de partir de su industria perdiera su participación, adquiriendo otra en la industria a la que entra, aquellos trabajadores sujetos a pérdida por el cambio naturalmente se opondrían enérgicamente a cualquier cambio en la producción. La introducción de un proceso tendiente a aumentar la productividad de los trabajadores sería resistido si desplaza a ciertos trabajadores. Por otra parte, los trabajadores de determinada industria o rama de la producción se opondrían a cualquier desarrollo a través de la introducción de nuevos trabajadores si amenazara con reducir sus ingresos por conceptos de la participación. En pocas palabras, el sindicalismo haría prácticamente imposi-

---

<sup>9</sup> Resulta por tanto erróneo llamar “capitalismo de los trabajadores” al sindicalismo como también yo hice en *Nation, Staat und Wirtschaft*, p. 164.

ble cualquier cambio en la producción. Donde existiera simplemente no habría pensar en el progreso económico.

Como aspiración el sindicalismo resulta tan absurdo que, hablando en términos generales, no ha encontrado partidarios que se hayan atrevido a escribir abierta y claramente en su favor. Aquellos que lo han tratado bajo el nombre de co-participación no han reflexionado jamás sobre sus problemas. El sindicalismo no ha sido nunca más que el ideal de las hordas saqueadoras.

## 5. Socialismo Parcial

La propiedad natural de los medios de producción es divisible. En la sociedad capitalista por regla se halla dividida.<sup>10</sup> Pero el poder de disponer, propio de aquel que dirige la producción, y que es lo único que calificamos de propiedad, es indivisible e ilimitable. Puede pertenecer a varias personas conjuntamente, pero no puede ser dividido en el sentido de que el poder de disponer en sí puede ser descompuesto en derechos de mando separados. El poder de disponer sobre el uso de un bien de producción sólo puede ser unitario; es impensable que éste pudiera ser disuelto en varios elementos. La propiedad, en su sentido natural, no puede ser limitada; cada vez que se hable de limitación, uno quiere significar ya sea una delimitación de una definición jurídica trazada de modo exclusivamente amplio, ya sea un reconocimiento del hecho de que la propiedad en el sentido natural pertenece concretamente a alguien diferente a la persona a quien la ley reconoce como propietaria.

Todo intento de abolir a través de una transacción el contraste existente entre la propiedad común y la propiedad privada de los medios de producción es, por lo tanto, equivocado. La propiedad siempre estará localizada allí donde resida el poder de decisión.<sup>11</sup> En consecuencia, el socialismo de estado y las economías planificadas, que desean conservar la propiedad privada legal y nominalmente –pero que en el hecho subordinan el poder de disponer a las órdenes del estado porque persiguen socializar la propiedad– son sistemas socialistas en todo el sentido de la palabra. La propiedad privada sólo existe allí donde el individuo puede manejar su propiedad privada de los medios de producción del modo como considere más ventajoso. El que al hacer esto también sirva a otros miembros de la sociedad –debido

---

<sup>10</sup> Alude a un capítulo anterior del libro de Von Mises. (Nota del editor).

<sup>11</sup> Sobre intervencionismo, véase mi *Kritik des Interventionismus*, pág. 1 y sgts.

a que en la sociedad basada en la división del trabajo cada cual sirve a todos y a su vez todos son amos de cada cual— en modo alguno afecta al hecho de que sea él mismo quien busque el modo más eficiente para entregar ese servicio.

Tampoco es posible llegar a una transacción colocando parte de los medios de producción a disposición de la sociedad, y dejando el resto a los individuos. Tales sistemas simplemente permanecen desconectados, yuxtapuestos, y operan a plenitud sólo dentro del espacio que ocupan. Tales mezclas de los principios sociales de organización deben ser considerados como carentes de sentido por todos. Nadie podría creer que el principio que considera correcto no sea llevado hasta sus últimas consecuencias. Tampoco nadie puede afirmar que uno u otro de los sistemas prueba ser mejor sólo para ciertos grupos de los medios de producción. Allí donde se afirma esto, en realidad se afirma que debemos exigir determinado sistema para al menos cierto grupo de medios de producción o que éste debiera aplicarse a lo más a un grupo determinado. La transacción siempre será sólo un intervalo momentáneo en la lucha entre ambos principios y no el resultado de una solución al problema que derive de su análisis lógico. Visto desde la perspectiva de cada lado, las medidas a medias son un alto temporal en el camino hacia el éxito total.

El más conocido y más respetado de los sistemas transaccionales cree efectivamente que puede recomendar soluciones a medias como institución permanente. Los reformadores agrarios desean socializar los factores naturales de producción, dejando la propiedad privada de los medios de producción en el resto del sistema económico. Al hacer esto parten de la suposición —considerada como evidente en sí— de que la propiedad común de los medios de producción genera utilidades más elevadas que la propiedad privada de los mismos. Dado que consideran la tierra como el más importante de los medios de producción, desean transferirlo a la sociedad. Con la debacle de la tesis que sostiene que la propiedad pública podría alcanzar mejores resultados que la privada, también se derrumba el concepto de reforma agraria. Quienquiera considere a la tierra como el más importante medio de producción ciertamente debe defender la propiedad privada de la misma si considera a la propiedad privada como la forma de organización económica por excelencia. □